



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	DURAN PINEDO IVAN JOEL
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-261-03
RUC:	10440265761
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	0276-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/03/2024 - 26/04/2025
Zafra:	PC 01
Volumen del Plan(m3):	2510.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00016-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 19/03/2025, Término: 22/03/2025	
Nro Res. Inicio PAU:	00411-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	000018-2026-OSINFOR/DPSFFS

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 01	75.5	39.4	15.889
2	Sloanea guianensis Aleton	PC 01	94.44	33.876	24.634
3	Macrolobium acaciifolium Pashaco paragua	PC 01	63.35	29.857	21.014
4	Erisma uncinatum Catuaba	PC 01	13.59	9.071	9.071



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 01	75.5	39.4	23.511	59,7%	31,1%
2	<i>Macrolobium acaciifolium</i> Pashaco paragua	PC 01	63.35	29.857	8.843	29,6%	14%
3	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	94.44	33.876	9.242	27,3%	9,8%

Fuente: Resolución N° 00411-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 22:08:23

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.